

DDYA	RESOLUCIÓN N.º693 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 618 -PCM-2025.

Las facturas 00001-0001475/67/65 de fecha 13/10/2025 y 15/10/2025 presentadas por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponden a impresiones varias para Protocolo y Biblioteca Legislativa.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas) y 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-0001475/67/65 de fecha 13/10/2025 y 15/10/2025 por un importe de pesos trescientos diecisiete mil.....\$317.000,00

Los comprobantes presentados por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponden a impresiones varias para Protocolo y Biblioteca Legislativa.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas) y 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag